MENSAJE

Que el Jeneral en ejercicio de la Presidencia de la República

Don Manuel L. Barillas

DIRIJE A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA

El 1.° de Marzo de 1886,

DIA DE SU SOLEMNE INSTALACION.

GUATEMALA.

Imprenta de P. Arenales 9.ª Calle Poniente número 20.

Colección AVO

Señores Representantes:

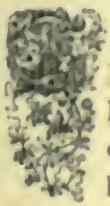

L seis de abril de 1885, á consecuencia de los sucesos desgraciados con que terminó la campaña de la Union centro-americana, fuí llamado por la ley para ejercer, de una manera interina, la primera Majistratura de la República.

Hube de responder con gusto á ese honroso llamamiento; porque nunca niego mi concurso cuando se trata del bienestar del país, cuando se trata de defender los grandes intereses de mi patria; porque ese llamamiento no fué hecho por mis amigos, por mis partidarios ni por mis correlijionarios en ideas ó en principios de política; fué hecho por la Representacion Nacional órgano de la voluntad del pueblo, órgano de la honrada mayoría, y siempre en los actos de mi vida pública, esa voluntad ha sido para mí una ley; y porque ese llamamiento no lo recibí en medio de un órden de cosas inalterable, en medio de una paz perfecta, para gozar de los honores y de las ventajas de una elevada posicion; sino por el contrario, era para mí un peligro inminente; constituia el

principio de una lucha tenaz contra elementos perniciosos de destruccion y contra los jérmenes de la anarquía; y significaba el sacrificio de mi vida, de mis intereses y de mi familia.

En medio de una situacion difícil hasta el estremo, he comenzado á gobernar y mi gobierno ha sido una lucha constante. Y no podía ser de otro modo: por una parte los estados centro-americanos amenazando á Guatemala con la continuacion de la guerra: por otra las maquinaciones de los hijos ingratos de la patria que, habiendo medrado á la sombra del poder y creído en mala hora que este debería ser eterno, veían derribado en un momento el edificio ruinoso de sus innobles esperanzas; mas allá algunos emigrados, de regreso en el territorio de la República, pretendían destruir el órden constitucional por medio de una lucha fratricida; y por todas partes la intranquilidad, la desconfianza, las intrigas de la ambicion, las pasiones desencadenadas, el desborde de los odios mal comprimidos, la pobreza de los pueblos y la exhaustez del Tesoro.

Pero, con la fé del que lleva en su intelijencia la idea cierta de los destinos futuros de los países centro-americanos, y en su corazon el sentimiento innato de que el medio de conseguirlos está en los principios verdaderamente republicanos; con la esperanza del que tiene el convencimiento de que la legalidad es el camino mas seguro por donde se puede perseguir el ideal de todo buen ciudadano, la grandeza, la felicidad de Guatemala; y con la resolucion inquebrantable del que nada quiere para sí, del que nada pretende para su interes individual, del que ha hecho el firme propósito de sacrificar ese interes y está dispuesto á todo, antes de que perezcan los principios liberales ó de que peligre la hon-

rada sociedad; he gobernado desde aquella fecha; y unas veces por medios prudentes y discretos, por medios de paz y de conciliacion, otras por la enerjía, medio necesario cuando son ineficaces los primeros y siempre por medio de la justicia y de la ley he conjurado los peligros, restablecido la tranquilidad, infundido la confianza, combatido las ambiciones, y acallado los resentimientos, pudiendo asegurar hoy, á los SS. RR., que la situacion del país es verdaderamente bonancible.

A alcanzar situacion tan satisfactoria han contribuido en gran manera el buen sentido del pueblo honrado de Guatemala y las cordiales relaciones que mi Gobierno conserva con los Gobiernos de las naciones extranjeras por medio del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país; y con placer puedo asegurar á la Representacion Nacional, que no abrigo si no sentimientos de consideracion y de alta estima por sus honorables miembros, quienes, en el ejercicio de su elevado ministerio, corresponden leal y sinceramente á la franqueza y cordialidad que mi Gobierno usa en sus relaciones diplomáticas.

Y esa situacion tan bonancible, ese restablecimiento del órden se ha conseguido sin apurar hasta el estremo las facultades extraordinarias que delegó en el Ejecutivo la Representacion Nacional, sin perjudicar en lo mas pequeño los intereses sociales, sin lastimar las garantías individuales, sin atropellar las públicas libertades; apesar de que el Gobierno, como delegatario del Poder Lejislativo, pudo hacer sentir el peso de una verdadera dictadura.

Esa misma situacion se ha conseguido á despecho de los enemigos del órden; á despecho de los ilusos que creen que no hay ni habrá gobierno bueno, miéntras ellos no se encuentren al frente de los

poderes públicos; á despecho de los que, ciegos por una ambicion ilejítima, llaman libertades públicas á los abusos de un partido, paz interior y tranquilidad á la inercia, progreso á tradicionales instituciones, moralidad pública y bienestar á la presion de la conciencia y civilizacion verdadera, al fanatismo relijioso.

Tales enemigos del órden me han increpado porque en un solo dia no he dado educacion política á todos los pueblos de la República, porque en un solo momento no he cambiado la faz completa de Guatemala, porque en un instante no he derramado el bienestar por todos los ámbitos del territorio. Pero, aquellos no recuerdan que, ántes de tener libertades é instituciones, ántes de tener educación política en una nueva nacionalidad, es necesario tener paz, tener tranquilidad, tener un gobierno estable y constituido; que en un solo dia no se puede cambiar la faz de pueblos jóvenes, aún en la vida de la democracia, que las heridas que se infieren á la sociedad no se cicatrizan al instante, que los abusos inveterados no se extirpan en un momento y que las consecuencias de los errores económicos, no desaparecen sino con el tiempo y con la constancia de un gobierno de justicia y de legalidad.

A la Representacion Nacional ofrezco, pues, en el dia de hoy, ese estado de paz y de tranquilidad como fruto de los trabajos de mi gobierno en unos pocos meses de administracion interina.

A vosotros SS. DD. corresponde sostenerla y afianzarla por medio de leyes sábias, cuyo objetivo no sea otro que la pública conveniencia. Pronto las Secretarías de Estado os darán cuenta en detalle de aquellos trabajos, en virtud del precepto constitucional. Mientras tanto, yo espero que las reuniones á

que habeis sido convocados, sean fecundas para mi pais, que las decisiones de este Alto Cuerpo sean inspiradas en verdaderos sentimientos de patriotismo, que la discusion no sea el choque de las pasiones, de los intereses encontrados, de resentimientos personales; si no el choque de las ideas y de convicciones desinteresadas, de donde debe brotar la luz que necesitan los poderes públicos para gobernar con acierto á la Nacion y conducir á nuestros pueblos al bello porvenir que les espera.

Guatemala, 1.° de marzo de 1886.

SS. RR.

M. L. Barillas.